
CNE-DE-CIR-019-19

PARA: Funcionarios

DE: Sra. Stephanie Porras Vega, Directora Ejecutiva

FECHA: 10-04-2019

ASUNTO: Sobre la concesión de vacaciones durante los días 15,16 y 17 de abril del 2019 según la Directriz No. 044-MTSS.

Estimados compañeros (as):

Mediante Directriz N°. **044-MTSS**, del que suscriben el Presidente de la República y el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, dirigida a todos los jefarcas de los Ministerios e instituciones autónomas y semiautónomas del Estado, se giran las instrucciones necesarias acerca del cierre de las oficinas con ocasión de la semana Santa 2019.

Tomando en cuenta la facultad otorgada al jefarca para tomar las medidas necesarias en cada institución, se solicita a las jefaturas remitir la lista de los funcionarios que deberán laborar los días 15, 16 y 17 de abril, atendiendo los siguientes criterios:

1. Posean pendientes vencidos.
2. No tengan saldo de vacaciones
3. Deban presentar informes a Junta Directiva o brindar apoyo en la misma.

Plazo de atención: 10 abril 2019

Cordialmente,

C: Sr. Alexander Solís Delgado, Presidente
CC: Archivo